

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) 2022	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADA A LA ACTIVIDAD FÍSICA BENEFICIOSA PARA LA SALUD (AFBS) Y LA MEDICINA DEPORTIVA.
Objetivo	Estimular a los equipos de investigación, para que desarrollen proyectos científicos y tecnológicos específicos de aplicación a cualquiera de las áreas de conocimiento recogidas en el apartado 1.6 de la convocatoria (ver detalle en dicho apartado): <ul style="list-style-type: none"> - Tecnología y AFBS. - AFBS. - Medicina deportiva. - Actividad física y deporte adaptado. - Entrenamiento deportivo. - Otros temas de especial relevancia
Entidad convocante	Consejo Superior de Deportes/Ministerio de Cultura y Deporte.
Web	https://sede.csd.gob.es/OficinaVirtual/FichaConvocatoria.aspx?idProcedimiento=138&idRes=434
Plazo	Solo se admite una solicitud por entidad (deben presentar la propuesta de interés como fecha límite hasta el día 23 de septiembre de 2022). Plazo CSD: Hasta el 29 de septiembre de 2022.
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Proyectos de investigación.
Duración	Desde la fecha de resolución definitiva hasta el 30 de septiembre de 2023.
Dotación	DOTACIÓN: 3.900.000 euros, de los cuales 2.808.000 están destinados a universidades y entidades públicas. No se podrán recibir ayudas por un importe total superior a 156.000 euros. En el caso de los proyectos coordinados, el importe de cada subproyecto no podrá superar los 39.000 euros. CONCEPTOS FINANCIABLES: <ul style="list-style-type: none"> - Costes de personal contratado. - Adquisición, alquiler, mantenimiento y reparación de activos materiales como equipamiento científico-técnico e informático y material bibliográfico. - Fungible, suministros y productos similares. - Activos inmateriales incluyendo programas de ordenador de carácter técnico. - Solicitud de derechos de propiedad intelectual e industrial y mantenimiento de los mismos. - Bancos de datos, repositorios de datos y publicaciones técnicas. - Costes de publicación y difusión de resultados. - Compensación a sujetos experimentales no vinculados a la entidad beneficiaria. - Se podrá subcontratar hasta el 80% del proyecto con la autorización previa del CSD. - Costes indirectos: Hasta un 21% de los costes directos. CONCEPTOS NO FINANCIABLES: <ul style="list-style-type: none"> - Material de oficina. - Gastos de almacenamiento en la nube.
Requisitos	Los proyectos se podrán realizar como proyecto individual o como proyecto coordinado (máximo de 4 subproyectos).

<p>Requisitos</p>	<p>REQUISITOS INVESTIGADORES</p> <p>IP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doctor/a. - Requisito de vinculación: relación funcionarial, estatutaria, laboral o cualquier otro vínculo profesional con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos para ser beneficiaria, con compromiso de vinculación desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución. - No se podrá figurar como IP en más de una solicitud de esta convocatoria, con independencia de la tipología de proyecto. <p>Equipo de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doctor/a o titulación universitaria de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado. - Requisito de vinculación, según definición anterior. - No se podrá figurar en el equipo de investigación si se figura como IP o miembro de otro equipo en otra solicitud presentada a esta misma convocatoria, independientemente de la tipología de proyecto. <p>Equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal investigador que no cumpla el requisito de vinculación o sin compromiso de vinculación. - Personal predoctoral en formación. - Personal técnico de apoyo a la investigación.
<p>PROCEDIMIENTO</p>	
<p>Procedimiento</p>	<p>La convocatoria SOLO ADMITE LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD POR ENTIDAD, por lo que si está interesado/a en participar en la misma deberá remitir a la dirección policien@uv.es, la documentación que sigue, con límite del 23 de septiembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumen de la propuesta, indicando si se trata de un proyecto individual o coordinado, en este segundo caso se deberá facilitar también la información sobre el resto de subproyectos. - Equipo investigador y equipo de trabajo participante en el proyecto. - Presupuesto solicitado. <p>PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD</p> <p>De entre las propuestas anteriores se seleccionará a la que apoyará la universidad, comunicando la decisión a todos/as los/as interesados/as.</p> <p>La presentación de la solicitud elegida se centralizará desde el SGI, para lo que el IP de la solicitud seleccionada deberá entregar por correo electrónico policien@uv.es la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo I – Memoria técnica, con firma electrónica. - Anexo II – Reseña del CV del/la IP y las personas que componen el equipo de investigación y el equipo de trabajo, en único archivo. - Presupuesto solicitado desglosando tipo de gasto y detallando la descripción y justificación de cada uno de ellos. - Anexo III – Compromiso de cofinanciación. Este documento solo se debe aportar en el caso de que se vayan a aportar fondos propios. - Anexo IV – Declaración de otras ayudas. - Anexo VIII – Declaración responsable sobre el cumplimiento del principio DNSH. - Anexo IX – Declaración de ausencia de conflicto de intereses, únicamente en el caso de que se prevea la subcontratación. <p>PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</p> <p>Esta convocatoria se encuentra enmarcada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que todos los proyectos deberán cumplir el principio DNSH de no perjuicio al medio ambiente.</p>
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p>	
<p>Gestores SGI</p>	<p>Sección I+d+i Subvencionada. Ext: 83382 - policien@uv.es (consultas de tramitación), sjuseg@uv.es (consultas presupuestarias) contratainves@uv.es (consultas contratación personal).</p>